Términos y condiciones de la promoción:

Ciudadano de Oro Jiménez

Departamento: Comercial

Elaborado por: Marco Ramírez N.
Aprobado por: Carla Aguilar M.

1. Objetivo

Establecer los lineamientos y condiciones aplicables a la promoción “Ciudadano de Oro Jiménez”, con el fin de garantizar una comunicación clara, uniforme y transparente hacia los pacientes y colaboradores de Ópticas Jiménez.

2. Alcance

Estos términos aplican en todas las sucursales de Ópticas Jiménez en formato tradicional en Costa Rica durante la vigencia de la promoción.

Dicha promoción no aplica en las sucursales de Ópticas Jiménez bajo el formato de Outlet Ópticas Jiménez y el de Boutique Jiménez.

La promoción es válida exclusivamente para pacientes de 65 años o más, en adelante denominados “Ciudadanos de Oro”.

La promoción estará vigente a partir del 02 de octubre del año 2025 y hasta el 31 de diciembre del año 2026.

3. Condiciones de la Promoción

3.1. Requisitos de participación:

- El paciente debe ser ciudadano de oro (65 años o más), condición validada en el sistema mediante la fecha de nacimiento y confirmada con documento de identidad en la sucursal.
- El paciente debe adquirir un lente progresivo, bifocal u ocupacional (de cualquier gama).

3.2. Beneficio:

- El paciente tendrá derecho a recibir de cortesía un aro seleccionado con precio que no exceda los **₡45.000 (cuarenta y cinco mil colones).**

3.3. Limitaciones:

- Si el paciente desea utilizar un aro propio, deberá acogerse a alguna de las demás promociones vigentes. No se permite acumular el beneficio del aro de cortesía en esta situación.
- No se permite trasladar el beneficio del aro de cortesía a un tercero.
- En caso de no cumplir con alguno de los requisitos indicados, el paciente podrá optar por las demás promociones disponibles en la óptica.

3.4. Formas de pago permitidas:

- Esta promoción podrá gestionarse con Tasa 0, Emma, Monge Pay y/o Tarjeta Credix en un plazo no mayor a 6 meses, además se podrá aplicar el pago mediante una tarjeta de regalo de Ópticas Jiménez (máximo 1 por factura) o con un máximo de 5 tarjetas de FarmaValue.

4. Aclaraciones Importantes

- No existe restricción en la cantidad de compras que un mismo paciente pueda realizar bajo esta promoción.
- Se puede realizar la promoción con **recetas externas.**
- Todos los productos adquiridos en el marco de esta promoción cuentan con la garantía total y extendida de Ópticas Jiménez.
- La factura debe quedar emitida a nombre del Ciudadano de Oro beneficiario, de lo contrario no se podrá aplicar la promoción.

5. Modificaciones y Cancelación

Ópticas Jiménez se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la promoción en cualquier momento y sin previo aviso. Cualquier modificación será debidamente comunicada en los canales oficiales de la empresa.

6. Anexos

